

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 906-1570
www.miambiente.gob.pa

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

DRCC-IT-024-ADM-2024

FECHA DE INGRESO:	26 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INFORME:	30 DE ENERO DE 2024
PROYECTO:	CENTRO DE ESTUDIO SUPERIOR Y CENTRO DE CULTURA ESTELINA TEJEIRA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MINISTERIO DE CULTURA
CONSULTORES:	ILEANA VILLAMIL GUTIÉRREZ Y YARIELA DEL CARMEN ZEBALLOS G.
LOCALIZACIÓN:	FRENTE A LA CALLE ALEJANDRO POSADA, CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto **CENTRO DE ESTUDIO SUPERIOR Y CENTRO DE CULTURA ESTELINA TEJEIRA** consiste en la construcción de un edificio de ocho (8) pisos, incluyendo un área de estacionamientos, auditorio, anfiteatro, salones de clases, cafetería, áreas de estar, biblioteca, salas para talleres y conferencias, sanitarios, rampas y elevadores entre otras adecuaciones. Los dos primeros niveles del edificio albergarán la Escuela de Bellas Artes y el resto será un centro cultural que será una gran oportunidad para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, todas las iniciativas artísticas, la promoción de nuestro folklore y de otras iniciativas que promuevan los derechos culturales, ampliando el alcance de la oferta cultural.

El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real N° 451691(F) código de ubicación 2501 la cual cuenta con superficie actual de mil cuarenta siete metros cuadrados, más cincuenta y siete diámetros cuadrados ($1,047 \text{ m}^2 + 57 \text{ dm}^2$) propiedad de **INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (hoy MINISTERIO DE CULTURA)**. El promotor describe utilizará la superficie total de la finca, para la ejecución del proyecto. Ubicado frente a la Calle Alejandro Posada, corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	570545.3	941753.2
2	570601.2	941753.9
3	570601.6	941735.4
4	570545.5	941734.2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 906-1570

www.miambiente.gob.pa

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**CENTRO DE ESTUDIO SUPERIOR Y CENTRO DE CULTURA ESTELINA TEJEIRA**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**CENTRO DE ESTUDIO SUPERIOR Y CENTRO DE CULTURA ESTELINA TEJEIRA**”, promovido por el **MINISTERIO DE CULTURA**.

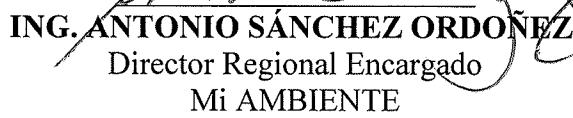


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
KIRIAM L. GONZALEZ M.
MTTRA. EN C. AMBIENTALES
CIEF. EN M. DELOS REC. NAT.
IDONEIDAD: 9 567 - 9 M20 *


MSc Kiriam González

Jefa encargada de la sección de Evaluación
de Impacto Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé




ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ.
Director Regional Encargado
Mi AMBIENTE

